Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1158

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2017 PARA "PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y DE BACTERIOLOGÍA – PLURIANUAL – ID: 335.931

Asunción, 11 de Diciembre de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional Nº 27/2017, para la Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para el Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos y de Bacteriología – Plurianual – ID 335.931, en los que consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional Nº 27/2017, para Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para el Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos y de Bacteriología – Plurianual – ID 335.931; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero; representante del Programa Presupuestario afectado; Crio. Ppal. MCP Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0, representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno y el representante del Departamento Jurídico, Funcionario Abg. Alfredo Arrúa, han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 104/2017, de fecha 07 de diciembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 178/2017, de fecha 22 de noviembre del 2017, consta la presentación de 07 (siete) ofertas, pertenecientes a las firmas: GT SCIENTIFIC S.A., MLT PHARMA S.R.L., GBO MEDICAL S.A. de Patricia Posada, BIOANALISIS S.R.L., PRODUCTOS BIOLOGICOS de Carlos Vera, TECNOFAST S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Resolución DNCP N° 956/2016, de fecha 01/04/2017 y la Resolución DNCP N° 1173, de fecha 18 de abril de 2016, ha realizado el análisis de los precios por cada ítem, cuyo detalle consta en el informe del comité de evaluación.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el Informe N° 104/2017 De Evaluación y Recomendación de la Licitación Pública Nacional Nº 27/2017, Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato, para el Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos y de Bacteriología –Plurianual - Id N° 335931, que en su apartado N° 15 expresa: " *Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", en los Lotes N° 13, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 32, 41, 54, 113, 114, 115, 116, 119, 120, 123, 142, 143, 144, 149, 152, 155, 177, 180, 181, 182., inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" en el Lote N° 15, 31, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 95, 96, 97, 98, 99, 176.".* Asimismo, en el apartado N° 16 manifiesta: "Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Art. 26, 27 y 28, de la Ley

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N°

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2017 PARA "PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y DE BACTERIOLOGÍA – PLURIANUAL – ID: 335.931

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", RECOMIENDA ADJUDICAR , a las empresas "*GT – SCIENTIFIC S.A. en los lotes 17, 18, 21, 45, 64, 145, 146, 171, contrato abierto por cantidades, cuyo Monto Mínimo es de Gs. 11.169.800 (Guaraníes once millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos), y Monto Máximo: G. 22.339.600 (Guaraníes veinte y dos millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2017, la suma de G. 4.021.128.- (Guaraníes cuatro millones veinte y un mil ciento veinte y ocho), Ejercicio Fiscal 2018: G. 9.159.236.- (Guaraníes nueve millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos treinta y seis) y Ejercicio Fiscal 2019: G. 9.159.236.- (Guaraníes nueve millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos treinta y seis); MLT PHARMA S.R.L.: en los lotes 33-34-100, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 1.440.000.- (Guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta mil) y por un Monto Máximo: G. 2.880.000.- (Guaraníes dos millones ochocientos ochenta mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2017: G. 518.400.- (Guaraníes quinientos diez y ocho mil cuatrocientos), Ejercicio Fiscal 2018: G. 1.180.800.- (Guaraníes un millón ciento ochenta mil ochocientos) y Ejercicio Fiscal 2019: G. 1.180.800.- (Guaraníes un millón ciento ochenta mil ochocientos; GBO MEDICAL de Patricia Posada: en los lotes 24- 25- 27-36- 38- 39- 40- 91- 93- 94- 101- 102- 103- 104- 105- 106- 107-108-109-121-124-126-127-128- 129- 130- 131- 134- 138- 139- 154- 156- 157- 158- 160- 161- 163- 164- 166- 167-168-169-170, contrato abierto por cantidades, con un Monto Mínimo: G. 27.432.045.- (Guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos treinta y dos mil cuarenta y cinco), Monto Máximo: G. 54.864.090.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil noventa), Siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2017: G. 9.875.536.- (Guaraníes nueve millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos treinta y seis), Ejercicio Fiscal 2018: G. 22.494.277.- (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y siete) y el Ejercicio Fiscal 2019: G. 22.494.277.- (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y siete); BIOANALISIS S.R.L.: en los lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 3.948.555.000.- (Guaraníes tres mil novecientos cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil), Monto Máximo: G. 7.897.110.000.- (Guaraníes siete mil ochocientos noventa y siete millones ciento diez mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2017: G. 1.421.479.800.- (Guaraníes mil cuatrocientos veintiún millones cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos), Ejercicio Fiscal 2018: G. 3.237.815.100, (Guaraníes tres mil doscientos treinta y siete millones ochocientos quince mil cien) y el Ejercicio Fiscal 2019: G. 3.237.815.100.- (Guaraníes tres mil doscientos treinta y siete millones ochocientos quince mil cien); PRODUCTOS BIOLOGICOS de Carlos Vera: en el lote 183, contrato abierto por cantidades con Monto Mínimo: G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones), Monto Máximo: G. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2017: G. 3.240.000.- (Guaraníes tres millones doscientos cuarenta mil), Ejercicio Fiscal 2018: G. 7.380.000.- (Guaraníes siete millones trescientos ochenta mil) y al Ejercicio Fiscal 2019: G. 7.380.000.- (Guaraníes siete millones trescientos ochenta mil); TECNOFAST S.A.: en los lotes 10-11-14-19-20-35-59-80-81-110-111-112-117-118-140-141-147-148-165-172-173-174-175-179, contrato abierto por cantidades, con un Monto Mínimo: G. 663.197.260 (Guaraníes seiscientos sesenta y tres millones ciento noventa y siete mil doscientos sesenta), Monto Máximo: G. 1.030.679.320.- (Guaraníes mil treinta millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos veinte), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2017: G. 185.522.278 (Guaraníes ciento ochenta y*

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N°

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2017 PARA "PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y DE BACTERIOLOGÍA – PLURIANUAL – ID: 335.931

cinco millones quinientos veintidós mil doscientos setenta y ocho), Ejercicio Fiscal 2018: G. 422.578.521.- (guaraníes cuatrocientos veintidós millones quinientos setenta y ocho mil quinientos veintiún) y el Ejercicio Fiscal 2019: G. 422.578.521.- (Guaraníes cuatrocientos veintidós millones quinientos setenta y ocho mil quinientos veintiún); y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., en los lotes 12-16-37-92-122-125-132-133-135-136-137-150-151-153-159-162-178, contrato abierto por cantidades, con Monto Mínimo G. 8.509.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos nueve mil), Monto Máximo: G. 16.658.000.- (Guaraníes dieciséis millones seiscientos cincuenta y ocho mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2017: G. 2.998.440.- (Guaraníes dos millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta), Ejercicio Fiscal 2018: G. 6.829.780.- (Guaraníes seis millones ochocientos veintinueve mil setecientos ochenta) y el Ejercicio Fiscal 2019: G. 6.829.780.- (Guaraníes seis millones ochocientos veintinueve mil setecientos ochenta)"

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4429 de fecha 11/12/2017, en el cual manifiesta: *"Por tanto, atendiendo a lo precedentemente expuesto y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad la declaración desierta conforme al inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", en los Lotes N° 13, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 32, 41, 54, 113, 114, 115, 116, 119, 120, 123, 142, 143, 144, 149, 152, 155, 177, 180, 181, 182., inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" en el Lote N° 15, 31, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 95, 96, 97, 98, 99, 176 y la aprobación por Resolución a las firmas adjudicadas: GT – SCIENTIFIC S.A.; MLT PHARMA S.R.L.; GBOMEDICAL de Patricia Posada; BIOANALISIS S.R.L.; PRODUCTOS BIOLOGICOS de Carlos Vera; TECNOFAST S.A. y DROGUERIA ITALQUIMICA, en el marco del proceso para la LPN Nº 27/2017, "Adquisición de Reactivos e Insumos con provisión de Equipos en Comodato, para el Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos" - Plurianual - Id N° 335.931".*

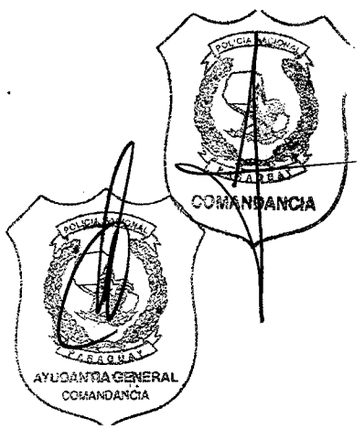

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional Nº 27/2017, para la Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para el Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos y de Bacteriología – Plurianual – ID 335.931, a las firmas **GT – SCIENTIFIC S.A.** en los lotes 17, 18, 21, 45, 64, 145, 146, 171, contrato abierto por cantidades, cuyo Monto Mínimo es de Gs. 11.169.800 (Guaraníes once millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos), y Monto Máximo: G. 22.339.600 (Guaraníes veinte y dos millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos), Siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2017, la suma de G. 4.021.128.-

RESOLUCIÓN N°

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2017 PARA "PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y DE BACTERIOLOGÍA – PLURIANUAL – ID: 335.931

(Guaraníes cuatro millones veinte y un mil ciento veinte y ocho), Ejercicio Fiscal 2018: G. 9.159.236.- (Guaraníes nueve millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos treinta y seis) y Ejercicio Fiscal 2019: G. 9.159.236.- (Guaraníes nueve millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos treinta y seis); **MLT PHARMA S.R.L.:** en los lotes 33-34-100, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 1.440.000.- (Guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta mil) y por un Monto Máximo: G. 2.880.000.- (Guaraníes dos millones ochocientos ochenta mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2017: G. 518.400.- (Guaraníes quinientos diez y ocho mil cuatrocientos), Ejercicio Fiscal 2018: G. 1.180.800.- (Guaraníes un millón ciento ochenta mil ochocientos) y Ejercicio Fiscal 2019: G. 1.180.800.- (Guaraníes un millón ciento ochenta mil ochocientos; **GBO MEDICAL de Patricia Posada**: en los lotes 24- 25- 27- 36- 38- 39- 40- 91- 93- 94- 101- 102- 103- 104- 105- 106- 107-108-109-121-124-126-127- 128- 129- 130- 131- 134- 138- 139- 154- 156- 157- 158- 160- 161- 163- 164- 166-167- 168-169-170, contrato abierto por cantidades, con un Monto Mínimo: G. 27.432.045.- (Guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos treinta y dos mil cuarenta y cinco), Monto Máximo: G. 54.864.090.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil noventa), Siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2017: G. 9.875.536.- (Guaraníes nueve millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos treinta y seis), Ejercicio Fiscal 2018: G. 22.494.277.- (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y siete) y el Ejercicio Fiscal 2019: G. 22.494.277.- (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y siete); **BIOANALISIS S.R.L.**: en los lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 3.948.555.000.- (Guaraníes tres mil novecientos cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil), Monto Máximo: G. 7.897.110.000.- (Guaraníes siete mil ochocientos noventa y siete millones ciento diez mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2017: G. 1.421.479.800.- (Guaraníes mil cuatrocientos veintiún millones cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos), Ejercicio Fiscal 2018: G. 3.237.815.100, (Guaraníes tres mil doscientos treinta y siete millones ochocientos quince mil cien) y el Ejercicio Fiscal 2019: G. 3.237.815.100.- (Guaraníes tres mil doscientos treinta y siete millones ochocientos quince mil cien); **PRODUCTOS BIOLOGICOS de Carlos Vera**: en el lote 183, contrato abierto por cantidades con Monto Mínimo: G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones), Monto Máximo: G. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2017: G. 3.240.000.- (Guaraníes tres millones doscientos cuarenta mil), Ejercicio Fiscal 2018: G. 7.380.000.- (Guaraníes siete millones trescientos ochenta mil) y al Ejercicio Fiscal 2019: G. 7.380.000.- (Guaraníes siete millones trescientos ochenta mil); **TECNOFAST S.A.**: en los lotes 10-11-14-19-20-35-59-80-81-110-111-112-117-118-140-141-147-148-165-172-173-174-175-179, contrato abierto por cantidades, con un Monto Mínimo: G. 663.197.260 (Guaraníes seiscientos sesenta y tres millones ciento noventa y siete mil doscientos sesenta), Monto Máximo: G. 1.030.679.320.- (Guaraníes mil treinta millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos veinte), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2017: G. 185.522.278 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones quinientos veintidós mil doscientos setenta y ocho), Ejercicio Fiscal 2018: G. 422.578.521.- (guaraníes cuatrocientos veintidós millones quinientos setenta y ocho mil quinientos veintiún) y el Ejercicio Fiscal 2019: G. 422.578.521.- (Guaraníes cuatrocientos veintidós millones quinientos setenta y ocho mil quinientos veintiún); y **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, en los lotes 12-16-37-92-122-125-132-133-135-136-137-150-151-

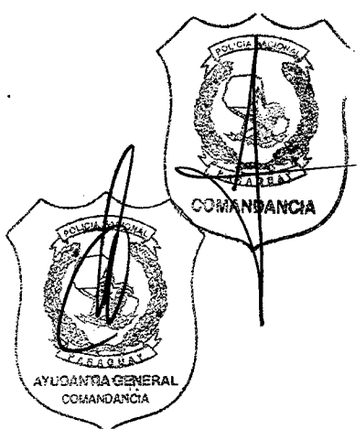

RESOLUCIÓN N°

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2017 PARA "PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y DE BACTERIOLOGÍA – PLURIANUAL – ID: 335.931

153-159-162-178, contrato abierto por cantidades, con Monto Mínimo G. 8.509.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos nueve mil), Monto Máximo: G. 16.658.000.- (Guaraníes dieciséis millones seiscientos cincuenta y ocho mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2017: G. 2.998.440.- (Guaraníes dos millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta), Ejercicio Fiscal 2018: G. 6.829.780.- (Guaraníes seis millones ochocientos veintinueve mil setecientos ochenta) y el Ejercicio Fiscal 2019: G. 6.829.780.- (Guaraníes seis millones ochocientos veintinueve mil setecientos ochenta)

Artículo 2°: **DECLARAR** desierta la Licitación Pública Nacional Nº 27/2017, para la Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato, para el Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos y de Bacteriología – Plurianual – ID. N° 335.931, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al inciso a) "*que no se hubiera presentado oferta alguna*"; en los Lotes N° *13, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 32, 41, 54, 113, 114, 115, 116, 119, 120, 123, 142, 143, 144, 149, 152, 155, 177, 180, 181, 182* y de conformidad al inciso *b)"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas; en los lotes N° 15, 31, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 95, 96, 97, 98, 99, 176.*

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete